

PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS DE DISTRIBUCION EXCLUSIVA DE LA FIRMA "OTSUKA PHARMACEUTICAL SA" CON DESTINO AL SERVICIO DE FARMACIA DEL HOSPITAL DR. R. LAFORA

El presente pliego de Prescripciones Técnicas, de acuerdo con los artículos 116 y 117 del RDL 3/2011, de 14 de Noviembre, de Contratos del Sector Público, forma parte del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares para la contratación del SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS DE DISTRIBUCION EXCLUSIVA DE LA FIRMA "OTSUKA PHARMACEUTICAL SA" CON DESTINO AL SERVICIO DE FARMACIA DEL HOSPITAL DR. R. LAFORA.

DESCRIPCION GENÉRICA DE LOS MEDICAMENTOS

LOTE	CÓDIGO	Descripción genérica del medicamento	Unidades estimadas/ 12 meses	Precio envase RDL 8/10	Precio envase IVA incluido	Importe Total IVA incluido
1	701736	ABILIFY MAINTENA 400 mg polvo+1 vial disolvente	80	233,52 €	242,86 €	19.428,80 €
2	701735	ABILIFY MAINTENA 300 mg polvo+1 vial disolvente	25	233,52 €	242,86 €	6.071,50 €

REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

Además de los especificados en el punto 9 de la Cláusula Primera del PCAP, como documentación técnica a presentar en relación a los aspectos económicos y técnicos objeto de negociación, se añaden los siguientes requerimientos de Servicio:

1. Servicio:
 - a. Compromiso de entrega en un plazo máximo de 48 horas desde envío del pedido.
 - b. Compromiso de servicio urgente en un plazo de 24 horas desde envío del pedido.



Cumplimentación de los cuadros del Anexo económico, Anexo I y complementario por parte del proveedor.

El cálculo del precio unitario IVA incluido debe realizarse de la siguiente manera: al PVL se le aplica el descuento oficial; a continuación al producto resultante se le aplica el descuento comercial; una vez aplicados los descuentos se añade el IVA y finalmente para llegar al precio unitario IVA incluido, se debe dividir entre las unidades que contengan en el envase.

En el Anexo económico se solicitan el precio neto del envase, el precio unitario sin IVA y el precio unitario con IVA.

MUESTRAS: NO

No obstante, durante el periodo de evaluación técnica de los productos ofertados, se podrán solicitar muestras de aquellos casos que se considere necesario, requisito imprescindible para poder valorar la calidad del producto.

Aportación de la documentación técnica según cuestionario normalizado de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios (**Ficha técnica y distribución exclusiva**)

Madrid, a 20 de febrero de 2018

EI DIRECTOR GERENTE,

Fdo. Carlos Marfull Villena

